



ACTA

COMITÉ DE SELECCIÓN BENEFICIARIOS DEL FONDO DE FINANCIACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA” CONVOCATORIA 2021-2

Fecha: 26 de julio de 2021
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Secretaría de Desarrollo Social Departamental

ASISTENTES PRESENCIAL:

- Erika Parales Pérez - Secretaria de Desarrollo Social del Departamento
- Viviana Díaz – Asesora de Mujer y Equidad de Género
- María Victoria Cetina – Abogado – Apoyo Jurídico
- José de Jesús Correa Petro – Director de asuntos étnicos
- Edwin Lugo Parales- Profesional de Apoyo Mujer y Equidad de Género

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar la selección de los beneficiarios del **FONDO DE FINANCIACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

DESARROLLO

El Departamento de Arauca mediante convenio interadministrativo suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX, creó el fondo correspondiente a la convocatoria 2021-2 **“FONDO DE FINANCIACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** el cual busca otorgar créditos condonables dirigidos a la población Étnica del departamento de Arauca para que realicen estudios de educación superior con cargo al fondo seis (6) SMLV para la matrícula y derecho de grado, certificado por la institución educativa, igual mente se cubrirán los gastos por concepto de sostenimiento para estudios fuera del lugar de residencia hasta por cinco (5) SMLV por semestre de conformidad con lo establecido en el presente reglamento operativo y de crédito del fondo. En universidades del país aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional en modalidad presencial y/o virtual.



Al finalizar el plazo de las inscripciones se realizó la verificación de los documentos allegados a la Secretaría de Desarrollo Social Departamental y se evidenció que de los once (11) preseleccionados, donde solo ocho (8) seleccionados, cumplieron con todos los requisitos para acceder al crédito, los resultados de dicha revisión es la siguiente:

| ITEM | NOMBRE | CUMPLIO REQUISITOS MINIMOS | TIPO DE BENEFICIO CREDITO | VALOR | N° DE SEMESTRE A FINANCIAR | RESULTADO OBTENIDO | PONDERACIÓN OBTENIDA |
|------|---------------------------------|----------------------------|---------------------------|-----------------|--------------------------------------|--------------------|----------------------|
| 1 | YESSICA NATHALIA SALAZAR SOLIS | SI | MATRICULA | PENDIENTE VALOR | TERCER SEMESTRE | 80 | 80% |
| 2 | NORMA YASMIN GARCIA ROMERO | SI | MATRICULA | PENDIENTE VALOR | SEXTO SEMESTRE | 100 | 100% |
| 3 | JUAN EDUARDO SALAZAR CRISTANCHO | SI | MATRICULA | PENDIENTE VALOR | POR DEFINIR EN PROCESO DE VALIDACIÓN | 75 | 75% |
| 4 | JUAN CARLOS SALAZAR SOLIS | SI | MATRICULA | PENDIENTE VALOR | PRIMER SEMESTRE | 100 | 100% |
| 5 | DIEGO ESNEY GARAVITO REY | SI | MATRICULA | PENDIENTE VALOR | PRIMER SEMESTRE | 100 | 100% |
| 6 | CLAUDIA ARRIETA | SI | SOSTENIMIENTO | PENDIENTE VALOR | SEXTO SEMESTRE | 100 | 100% |
| 7 | LUIS ALEJANDRO PERICO SALON | SI | MATRICULA | PENDIENTE VALOR | SEXTO SEMESTRE | 60 | 60% |
| 8 | JESSICA PAOLA GONZALEZ TEGRIA | SI | MATRICULA | PENDIENTE VALOR | PRIMER SEMESTRE | 80 | 80% |
| 9 | YADIR CARVAJAL | NO | NA | NA | NA | 0 | 0% |
| 10 | BRAYAN RICARDO RONDON JAJOY | NO | NA | NA | NA | 0 | 0% |
| 11 | LISA ESTEFANÍA ACOSTA TOCARÍA | NO | NA | NA | NA | 0 | 0% |



De acuerdo a lo anterior se evidencia que, de los 11 preseleccionados:

- 8 seleccionados allegaron toda la documentación.
- Los aspirantes YADIR CARVAJAL, BRAYAN RICARDO RONDON JAJÓY, LISA ESTEFANÍA ACOSTA TOCARÍA NO cumplieron con los requisitos mínimos para acceder al crédito, **específicamente con el requisito de “Pertener a un grupo étnico del Departamento de Arauca”** por lo cual quedan inhabilitados para seguir a la siguiente fase de la convocatoria, toda vez que la certificación que aportan genera dudas al ser firmada por Gobernadores de comunidades indígenas diferentes y al consultar las bases de Datos del Ministerio del interior sobre pertenencia étnica se puede evidenciar que no se encuentran registrados ni los aspirantes ni la comunidad étnica a la cual pertenecen.

Teniendo en cuenta lo anterior y dando cumplimiento al cronograma establecido en la convocatoria 2021-2, se debe realizar la publicación de los resultados de la revisión de legalización de créditos, como medida de notificación para que las personas habilitadas realicen el proceso de presentación de documentos exigidos en las fechas establecidas para tal fin.

Firmado en Arauca el 02 de Agosto 2021.

ORIGINAL FIRMADO
ERIKA PARALES PÉREZ
Secretaria de Desarrollo Social
Género

ORIGINAL FIRMADO
VIVIANA DÍAZ RAMÍREZ
Asesora de Mujer y Equidad de

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ DE JESÚS CORREA PETRO
Director de asuntos étnicos

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA VICTORIA CETINA
Apoyo Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
EDWIN LUGO PARALES
Profesional de Apoyo Mujer y Equidad de Género

Calle 20 - Carrera 21 Esquina · **Arauca, Arauca**
PBX (57) (7) 885 2476 · www.arauca.gov.co